

**OTRAS ENTIDADES**

**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba**

Núm. 4.548/2017

Órgano: Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria

Titular: Luis J. Chamorro Barranco

Procedimiento: Enajenación 2018.01 – (2969550)

Por el Tesorero Delegado de este Organismo, con fecha 1/12/20127 se ha dictado Acuerdo de Enajenación mediante Subasta Pública de los bienes que se detallan a continuación, convocándose la misma para el próximo 7 de marzo de 2018, a las 11:30 horas, en las dependencias de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, s/n. Córdoba.

1º) Expediente ejecutivo GEX 2169153

Lote único: VEHICULO: Turismo matrícula 9214DRN, marca Citroen, modelo C2, 1.1 gasolina, 4 plazas.

Valor de tasación: 1.014 €

Tipo para subasta: 1.014 € Primera Puja: 1.100 € Tramos: 100 €

2º) Expediente ejecutivo GEX 94593

Lotes	Descripción del bien	Valor / Tipo / Primera puja por unidad
1º a 25º	Mesa de terraza (25)	15,00 €
26º a 125º	Silla de terraza (100)	5,00 €
126º a 130º	Mesa bar interior (5)	20,00 €
131º a 150º	Silla bar interior (20)	10,00 €
151º y 152º	Estufa de butano para terraza (2)	40,00 €
153º	Cafetera sin marca (dos brazos)	250,00 €
154º	Televisión Panasonic	150,00 €

Tramos: Tipo entre 1 y 100 euros = 1 €

Tipo entre 101 y 1.000 euros = 10 €

3º) Expediente ejecutivo GEX 766742

Lotes	Descripción del bien	Valor / Tipo / Primera puja por unidad
1º a 6º	Mesa de plástico (6)	25,00 €
7º a 24º	Silla de plástico (18)	10,00 €
25º a 28º	Taburete metálico (4)	10,00 €
29º a 33º	Taburete de madera (5)	20,00 €

Tramos: Tipo entre 1 y 100 euros = 1 €

4º) Expediente ejecutivo GEX 1712734

Lote único: Finca nº 19840, Registro Propiedad Cabra: URBANA, pleno dominio de la nave industrial en el Paraje El Junquillo de Cabra; superficie construida de 560 m² sobre terreno de 700,85.

(Esta descripción registral no se encuentra coordinada con el catastro inmobiliario, aunque puede corresponder con la referencia 2085805UG7418N0001KE)

Valor de tasación: 190.139,92 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía total
Embargo	Rafael León Arroyo y otros	20/9/2017	53.374,72 €

Tipo para subasta: 136.765,20 € Primera Puja: 137.000 € Tramos: 5.000 €

Pendiente de cancelación registral, con cargo al adjudicatario, embargo letra A a favor de Venta y Reparación de Maquinaria, S.L.

5º) Expediente ejecutivo GEX 1901463

Lote único: Finca nº 7565, Registro Propiedad Posadas: URBANA, pleno dominio de la

casa para ser derruida, número uno de la calle Barrionuevo de Ochavillo del Río, municipio de Fuente Palmera; superficie solar de 161 m<sup>2</sup>. Referencia catastral 2010601UG1821S0001ET, según su descripción registral.

Valor de tasación: 27.747,72 €

Tipo para subasta: 27.747,72 € Primera Puja: 28.000 € Tramos: 1.000 €

6º) Expediente ejecutivo GEX 584444

Lote único: Finca nº 51456, Registro Propiedad Cuatro Córdoba: URBANA, 58'43% del pleno dominio de la parcela de terreno al pago de Las Quemadas de Córdoba, con superficie de cinco hectáreas. Dicho porcentaje se corresponde con la parcela de 2,9215 hectáreas adquirida por escritura de 28/9/2004, protocolo nº 4.968 del notario Pedro Antonio Romero Candau.

(No consta que su descripción registral se encuentre coordinada con el catastro inmobiliario, aunque puede corresponder con parte de la referencia 9658011UG4995N0001SL)

Valor de tasación: 280.876,26 €

Tipo para subasta: 280.876,26 € Primera Puja: 285.000 € Tramos: 10.000 €

7º) Expediente ejecutivo GEX 216303

Lote 1º: Finca nº 24617, Registro Propiedad Dos Lucena: URBANA, 1/7 parte indivisa del pleno dominio con carácter privativo de la vivienda sita en calle Canalejas, 7 3º derecha, de Lucena; superficie útil de 141 m²; tiene como anexo inseparable el cuarto trastero nº 3.

(Esta descripción registral no se encuentra coordinada con el catastro inmobiliario, aunque puede corresponder con la referencia 8615721UG6481N0008AX)

Valor de tasación: 14.132,01 €

Tipo para subasta: 14.132,01 € Primera Puja: 14.500 € Tramos: 500 €

Lote 2º: Finca nº 24616, Registro Propiedad Dos Lucena: URBANA, 1/7 parte indivisa del pleno dominio con carácter privativo de la vivienda sita en calle Canalejas, 7 2º izquierda, de Lucena; superficie útil de 115 m²; tiene como anexo inseparable el cuarto trastero nº 5.

(Esta descripción registral no se encuentra coordinada con el catastro inmobiliario, aunque puede corresponder con la referencia 8615721UG6481N0007PZ)

Valor de tasación: 12.617,87 €

Tipo para subasta: 12.617,87 € Primera Puja: 13.000 € Tramos: 500 €

8º) Expediente ejecutivo GEX 2485132

Lote único: Finca nº 25672, Registro Propiedad Cabra: URBANA, 50% del usufructo con carácter ganancial de la parcela de olivar al partido Cruz de la Nava del Abad y Cañada de Domingo, de Cabra; superficie de 1.911 m². Tiene edificadas dos viviendas unifamiliares con dos anejos destinados a garaje, que suman 316,65 m² construidos. (Esta descripción registral no se encuentra coordinada con el catastro inmobiliario, aunque puede corresponder con las referencias 14013A025001360000GE y 14013A025001360001HR)

Valor de tasación: 5.593,59 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	Caixabank, S.A.	10/6/2017	2.437,36 €

Tipo para subasta: 3.156,23 € Primera Puja: 3.200 € Tramos: 100 €

Pendiente de cancelación registral, con cargo al adjudicatario, embargo letra C a favor del Instituto de Cooperación con la hacienda Local.

9º) Expediente ejecutivo GEX 2297375

Lote único: Finca nº 9902, Registro Propiedad Uno Lucena: URBANA, pleno dominio de la parcela de tierra calma radicante en el partido del Maquedano Bajo y Despeñadero de Lucena; superficie de 312,25 m².

(Esta descripción registral no se encuentra coordinada con el catastro inmobiliario, aunque puede corresponder con la referencia 8421901UG6482S0001OJ, que incluye una nave industrial de 172 m².)

Valor de tasación: 40.247,49 €

Tipo para subasta: 40.247,49 € Primera Puja: 41.000 € Tramos: 2.000 €

10º) Expediente ejecutivo GEX 220673

Lote único: Finca nº 15429, Registro Propiedad nº Uno Lucena: URBANA, pleno dominio con carácter privativo de la vivienda unifamiliar sita en el partido Prado de los Caballos, calle La Pradera, 4 (según informe del Ayuntamiento, hoy calle La Serranía, 21) de Lucena; superficie construida de 192,45 m².

(Esta descripción registral no se encuentra coordinada con el catastro inmobiliario, aunque puede corresponder con la referencia 9617407UG6491N0001SL)

Valor de tasación: 103.667,78 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía total
Hipoteca	Unicaja Banco, S.A.	27/4/2017	11.012,10 €
Tipo para subasta: 92.655,68 € Primera Puja: 93.000 € Tramos: 5.000 €			

11º) Expediente ejecutivo GEX 581968

Lote único: Finca nº 3632, Registro Propiedad Bujalance: URBANA, pleno dominio con carácter ganancial del local nº 10 de la planta semisótano del bloque sito en calle Nueva, 56 de El Carpio; superficie construida de 53 m².

(No consta que su descripción registral se encuentre coordinada con el catastro inmobiliario, aunque puede corresponder con la referencia 8607054UH6080N0015JR)

Valor de tasación: 16.779,16 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía total
Embargo	Financiera El Corte Inglés	6/10/2017	1.785,31 €
Tipo para subasta: 14.993,85 € Primera Puja: 15.000 € Tramos: 500 €			

Pendiente de cancelación registral, con cargo al adjudicatario, embargo letra B y su prórroga a la letra E, ambos a favor de Cajasur Banco, S.A.

12º) Expediente ejecutivo GEX 2006353

Lote único: VEHICULO: Turismo matrícula 3463DGV, marca Mitsubishi, modelo Space Star, 1.9 gasoil, 5 plazas.

Valor de tasación: 1.300 €

Tipo para subasta: 1.300 € Primera Puja: 1.400 € Tramos: 100 €

Pendiente de cancelación registral, con cargo al adjudicatario, reserva de dominio a favor de Banco Popular Español, S.A.

13º) Expediente ejecutivo GEX 255150

Lote único: Finca nº 2520, Registro Propiedad Pozoblanco: URBANA, 10% del pleno dominio con carácter privativo de la casa sita en calle Mártires, 8, de Villanueva de Córdoba; superficie construida de 341,96 m². Referencia catastral 7830026UH5473S0001FP, según su descripción registral.

Valor de tasación: 18.706,89 €

Tipo para subasta: 18.706,89 € Primera Puja: 19.000 € Tramos: 1.000 €

Se advierte a las personas que deseen participar en la subasta que:

a) La documentación correspondiente, incluidos los títulos disponibles, podrá ser examinada en el horario de la oficina central del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local (ICHL), de 9 a 14 horas, sita en calle Reyes Católicos, 17 Bajo - Córdoba.

b) Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que constan en los expedientes las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate. A estos efectos, se advierte que los inmuebles objeto de enajenación están afectos al pago de la totalidad de las cuotas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en régimen de responsabilidad subsidiaria (artículo 64 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 79 de la Ley General Tributaria) y sujetos en supuestos determinados a derecho de tanteo y retracto (artículos 25 y 31 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, 1522 y 1523 del Código Civil y 27 de la Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias).

c) En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.

d) En el supuesto de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en los expedientes. En el supuesto de que los bienes no estén inscritos en el registro correspondiente, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legisla-

ción hipotecaria y en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

e) Para poder participar en la subasta habrá de constituirse ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20% del tipo de aquélla, en efectivo o en cheque conformado a favor del ICHL, con los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación (RGR), advirtiendo que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

f) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses de demora, recargos del período ejecutivo y costas del procedimiento.

g) El rematante está obligado a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

h) Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma, indicando nombre, NIF, domicilio a efectos de notificaciones, número de teléfono y dirección de correo electrónico. Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina central del ICHL, debiendo ir acompañadas de cheque conformado con los requisitos indicados en el apartado e) o de resguardo de ingreso en efectivo en la cuenta corriente del ICHL, código IBAN: ES95 0237 0210 30 9159854986, por el importe del depósito, indicando de forma obligatoria en el concepto "Depósito licitación subasta GEX nº (número del expediente al que se quiere presentar la oferta)". La Mesa de Subasta sustituirá a los licitadores en estos casos, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

i) La mesa podrá realizar segunda licitación al finalizar la primera si lo juzga pertinente y/o pasar al trámite de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados sin que en ningún caso ello pueda implicar, en este último trámite, adjudicaciones de bienes por valor manifiestamente inferior al de mercado de acuerdo a sus características.

No obstante lo anterior, para el caso de subasta de vehículos, el ICHL podrá adjudicarse el citado bien, que podría ser calificado de "residuo sólido urbano", con las consecuencias que de ello se deriven.

j) Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta y de la cancelación de cargas, serán de cuenta del adjudicatario.

k) Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente al ICHL, al amparo del artículo 9 de la Ley de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

l) Los vehículos a enajenar podrán ser inspeccionados los días 26 y 27 de febrero y 1 y 2 de marzo de 2018, previa cita en el teléfono de información del Organismo.

Información:

Teléfonos: 957498283

Página web: [www.haciendalocal.es](http://www.haciendalocal.es)

Córdoba, a 13 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente: El Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria, Fernando Jesús Tena Guillaume.